

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion ó Imprenta,
NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 1.º de Agosto de 1894

Las compañías de ferrocarriles

De unos artículos muy nutridos de datos interesantes que está publicando un periódico que dedica atención preferentísima á los intereses materiales del país, debemos hoy tomar argumentos para fortalecer los hechos por nosotros en esta campaña emprendida hace tiempo, para evitar en lo que de nosotros dependa que la opinión se extravíe en esa cuestión de las relaciones entre el Estado y las compañías ferroviarias, cuestión verdaderamente nacional, como creemos haber demostrado varias veces.

La elocuencia de los números es siempre más convincente que ninguna otra. Allá van, pues, números. Deduzcan nuestros lectores las consecuencias de ellos, y fijense en lo que dice el apreciable periódico á que nos referimos.

«La longitud kilométrica de la red de ferrocarriles de servicio general alcanzaba en 31 de Diciembre de 1891 la cifra de 10.346 kilómetros en explotación, 4.085 en construcción y 1.500 en estudio, que hacen un total de 15.932 kilómetros concedidos; en estas cifras no van incluidos los trauvías.

Las subvenciones y auxilios concedidos por el Estado á los ferrocarriles hasta fin de Diciembre del mencionado año de 1891 se descomponen en la forma siguiente:

	Concedidas	Abonadas	Pendientes de abono
Subvenciones ordinarias.	759.863.189,08	384.667.359	1.111.995.830,08
Idem adicionales.	32.041.933,91	27.117.225,82	5.524.768,09
Auxilios directos.	29.067.177	29.067.117	
	821.572.359,99	704.851.761,82	117.720.598,17
Por kilómetro concedido.	51.598,81	44.241,26	7.326,17
Por kilómetro en explotación.	79.409,66	68.127,94	

Si el Estado se hubiera limitado á contribuir á la creación de la riqueza ferroviaria otorgando las subvenciones y auxilios que aparecen en el cuadro precedente, no hay duda que el sacrificio que la nación se ha impuesto es enorme si se tiene en cuenta su pobreza.

Pero si se aprecia el inmenso desarrollo de la riqueza nacional alcanzado por el establecimiento de los ferrocarriles, el valor de la propiedad nacional creada, y sobre todo, lo que el Estado se beneficia antes de pasar á ser propiedad suya los ferrocarriles, la cosa varía de aspecto.

Antes de hablar de esto, veamos á cuánto asciende la riqueza creada por la construcción de ferrocarriles, y cuya propiedad solo usufructúan las empresas concesiona-

rias, debiendo revertir al Estado terminado el plazo de la concesión.

No escasean las dificultades para fijar el valor de los ferrocarriles, porque para hacerlo de un modo exacto sería preciso tener á la vista, no sólo el importe de los presupuestos, sino el de los gastos de primer establecimiento que figuran en las cuentas de las compañías, trabajo prolijo en demasía.

Afortunadamente, entre los datos oficiales figura el capital de cada una de las Compañías y el importe de las obligaciones emitidas, con lo cual tendremos, si no el valor real de los ferrocarriles en explotación, al menos lo que en su construcción se ha gastado; de manera que bien puede calcularse aproximadamente el importe de la riqueza creada por la construcción de los ferrocarriles.

He aquí los datos á que nos referimos, en números redondos, para no hacer pesado este trabajo:

Importe aproximado de los presupuestos, 2.845.800.000 pesetas.

Es decir, que el coste de la red de ferrocarriles concedidos hasta el 31 de Diciembre de 1891 se calcula en esa enorme cifra. Sólo el coste de las que explota la Compañía del Norte se eleva á 1.407.654.414 pesetas.

Pero, como dejamos indicado, el coste efectivo de los ferrocarriles supera en mucho al calculado en los presupuestos, porque las evaluaciones hechas por el Gobierno para fijar el importe de las subvenciones fueron completamente erróneas. Así, es preciso atenerse como lo mas aproximado al importe de los valores realizados por las compañías; es decir, al importe que ha ingresado en caja y que, por consiguiente, debe considerarse como invertido en la construcción de los ferrocarriles, por más que algunas veces se haya dado otra inversión á los capitales.

He aquí el importe realizado en las distintas clases de valores:

	Pesetas
Acciones.	851.067.999,59
Obligaciones.	1.605.754.255,29
Total.	2.456.822.254,88
Si á esto se añaden las subvenciones del Estado importantes.	821.572.359,99
Tendremos.	3.278.394.614,88

invertidos en la construcción de los ferrocarriles concedidos hasta fin de Diciembre de 1891.

Se dirá que no todos los ferrocarriles concedidos se harán; pero en cambio no están incluidos en los datos expuestos otros concedidos con posterioridad, y como nuestro objeto es dar una cifra aproximada de la riqueza que la nación habrá de disfrutar exclusivamente en su día, creemos haber realizado nuestro propósito.

Se objetará, igualmente, que el valor real de los ferrocarriles es menor que el importe de los capitales invertidos, pero sin negar esto diremos, que en esa tremenda cifra de más de tres mil millones de pesetas, hay margen suficiente para que reducida al coste efectivo de las líneas, quede á las futuras generaciones una propiedad valiosísima, creada á costa de inmensos sacrificios y aun de la ruina de muchos de los que han contribuido á formarla.

¿No es, pues, injusto que se nieguen ó escatimen los auxilios que por causas accidentales necesitan, para no caer en la ruina las empresas que han cooperado á constituir tan valiosa propiedad? ¿Podrían con razón las futuras generaciones al recibir legado de tal importancia hacer cargo alguno por que el Estado prestase esos auxilios, aun cuando fuese á cuenta de los que han de resultar beneficiados por herencia?

Ya hemos visto lo que importan las subvenciones y auxilios otorgados por el Estado para crear tan inmensa riqueza nacio-

nal. Vamos ahora á demostrar que ese auxilio es en efecto un préstamo con interés y que el Estado, convertido en prestamista usurario, lejos de hacer ningún sacrificio, realiza un negocio enorme, puesto que se reembolsa el capital y se queda con la hipoteca.

Las subvenciones y auxilios entregados por el Estado hasta fin de 1891, ascienden, como hemos visto, á 821.572.359,99 pesetas. Vamos á ver ahora lo que importan los beneficios que á cambio de este auxilio ha obtenido y habrá de obtener el Estado.

Impuesto sobre el tráfico.—Los ingresos por este concepto se elevan á 12.000.000 de pesetas anuales. El término medio de lo recaudado por este concepto desde el ejercicio de 1872 á 1873 puede calcularse en ocho millones y medio de pesetas; de modo que por sólo el indicado concepto, el Estado lleva ya cobradas 178 millones y medio de pesetas.

Economías.—Las que realiza en concepto de transportes militares, correo, etc., se calculan en un promedio de 3 á 3.500 pesetas por kilómetro y año; de manera que, estimando como término medio de la red de ferrocarriles de servicio general el de 6.000 kilómetros, tendremos que desde el establecimiento de las primeras líneas de ferrocarriles, es decir, en un período de treinta años lo que el Estado se ha economizado por los mencionados conceptos asciende próximamente á unos seiscientos treinta millones de pesetas, pues solo en los transportes que el Estado ha verificado por las líneas de la Compañía del Norte, se elevaron en el quinquenio de 1887 á 1891 á 12.891.738 pesetas anuales.

	Pesetas
Impuesto sobre el tráfico.	178.500.000
Economías realizadas.	630.000.000
Total.	808.500.000
Importan las subvenciones abonadas.	704.857.761,82

Diferencia á favor del Estado. 103.642.239,82

O lo que es lo mismo, el Estado se ha reembolsado ya por los conceptos expresados lo que desembolsó en subvenciones y auxilios, y además le ha quedado un beneficio de más de 103 millones y medio, sin contar con lo que importan los gastos de inspección que satisfacen las compañías ni las contribuciones é impuestos que pesan sobre las empresas, ni otros varios gravámenes más ó menos especiales.

De caza

Ya que hoy empieza la temporada oficial de caza, creemos que el día se presta á exponer algunas consideraciones de índole jurídico-cinegética, sobre asuntos que pueden dar lugar á disgustos y de hecho sabemos que han producido algunos.

Las deficiencias de la vigente ley de caza son tantas y de tal importancia que en realidad vienen á destruir casi completamente los buenos efectos que han producido algunos de los preceptos contenidos en ese cuerpo legal.

El primer punto que nos proponemos tratar, llamando respecto á él la atención del digno señor gobernador civil y la de los no menos dignos representantes del Poder judicial, es el relativo á la *circulación* de caza muerta en períodos que no sean los de caza legal.

El art. 25 de la Ley dice: «Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza y de pájaros muertos en toda España é islas adyacentes durante la temporada de veda, con la sola excepción marcada en el art. 27.»

Por lo tanto, parece evidente que la prohibición es terminante y no puede hallarse otra excepción que la del art. 27, referente á la venta de conejos muertos en vedados después del 1.º de Julio.

La general interpretación del art. 25, de acuerdo con lo dicho en el párrafo anterior, supone que es ilegal la *circulación* de caza, y da á la palabra *circulación* un significado análogo al de *conducción por la vía pública*.

Admitiendo por un momento ese modo de entender el precepto legal, resultaría ilusorio, y más que ilusorio, punible, el derecho indiscutible de los propietarios de cotos de caza y el de las personas que se encuentran en la situación legal indicada en los artículos 9.º, 10 y 15. Reconocido en estos artículos el derecho de cazar en la propiedad vedada, el derecho de dar permisos para lo mismo y el derecho de entregarse al ejercicio venatorio en tales sitios hallándose provisto del necesario permiso, comprendese desde luego que si se admitiese la interpretación antes indicada, no podría conducir el cazador las piezas muertas por él en el vedado, resultando inútil la cacería y también inútiles los preceptos legales aducidos en favor del propietario y de los autorizados por éste con permiso escrito. Y es preciso tener muy presente que la caza se ejecuta *para apoderarse* de las piezas que la ley llama *fierras ó salvajes*, de las que vayan libremente por el campo; y apoderarse de esas piezas matándolas, para arrojarlas al suelo después de muertas, ni fuera cazar sino dañar, ni puede ocurrírsele á nadie que esté en su juicio.

Por lo tanto, reconociendo el derecho de adquirir por medio de la caza, hay que reconocer sus corolarios, el *derecho de poseer*, el *derecho de disfrutar* y el *derecho de disponer*. Pues bien; admítase por un momento que esa ley prohiba al dueño de un coto llevar á su casa ó donde mejor le parezca las piezas muertas en su propiedad, y se habrá consumado, con el nombre de acto legal, el mayor atentado al derecho de propiedad, el mayor atentado al sentido jurídico que puede llevarse á cabo. Tal proceder sería completamente absurdo.

La ley de caza no puede colocarse en parangón con las leyes civiles reguladoras del derecho privado, porque su fuerza de obligar ni llega ni puede llegar hasta la vulneración de preceptos más elevados, más fundamentales y más necesarios para el orden social. La ley de caza, en contradicción con el Código Civil, en contradicción con nuestro derecho civil foral, en contradicción con los principios todos de la ciencia, sería un manual inútil de disgustos, ya que no de perjuicios, sin el criterio sano y perito de los tribunales de justicia. Si la ley de caza reconociese á los propietarios los derechos perfectos que les reconoce, y luego les negase

el ejercicio pleno del derecho reconocido, esa ley haría un servicio análogo al del «perro del hortelano»; ni permitía cazar en la propiedad acotada, so pretexto de guardar los derechos del propietario, ni permitía disponer al propietario de lo suyo, por cumplir un precepto de aplicación general.

Pero no es necesario discutir siquiera ese asunto bajo el punto de vista de la ciencia del Derecho: basta fijarse en que la Ley de caza distingue la *circulación* de la *conducción por la vía pública* y ésta de la *venta para comprender desde luego que estas palabras deben entenderse en su sentido legal propio*. La caza *circula* cuando se pone al *cambio*, cuando se somete á las leyes económicas de la oferta y la demanda, cuando se exporta, cuando se ofrece al público en una ú otra forma y cuando se *vende* por virtud de uno de esos contratos en que se estipula esa venta respecto á *la caza de un monte ó soto*, sin determinar número de piezas y considerando esa caza como una *universalidad* para los efectos jurídicos.

Figurémonos que se retira de la *circulación* un número de títulos de la Deuda para constituir el depósito en cartera de un establecimiento bancario: ¿Podrá prohibirse á ese Banco que traslade su cartera de una á otra de sus sucursales? ¿Se llamará *circulación* esa simple *traslación de lugar*? Lo propio sucedería si retirada de la *circulación* la moneda acuñada en determinado año, el propietario de cien ó mil de esas monedas las trasladaba á donde tuviera por

conveniente. Eso no será *circulación*; la circulación supone uso público con determinadas condiciones.

Pues del mismo modo, no puede llamarse nunca *circulación* de la caza al simple acto de llevarla consigo a su domicilio el que legalmente la ocupó por los medios que autorizan los artículos 9 y siguientes; y así debe entenderse el precepto contenido en el artículo 25 de la Ley de caza para ponerlo en concordancia con el 9 y el 10, puesto que si se reconoce fuerza a lo dispuesto en uno de ellos, igual fuerza debe reconocerse a lo que dispone otro.

En el Círculo tradicionalista

A las ocho y media dió principio la velada que ayer tuvo lugar en el círculo de la calle de la Estafeta para celebrar la visita a esta población del jefe del partido integrista don Ramón Nocedal.

La animación en el círculo era ya muy grande bastante antes de comenzar la fiesta.

El salón principal, situado en el piso tercero de la casa que ocupa el círculo, con ser bastante espacioso no era suficiente a contener a las muchas personas que acudieron a la velada, por lo que fué necesario colocar sillas en las demás dependencias y pasillos, desde donde pudiera escucharse al elocuente orador.

Pasarían de 250 personas las que se encontraban en el círculo durante la velada.

El salón estaba sencillamente decorado.

Sobre la mesa presidencial un cuadro representando al Sagrado Corazón de Jesús, a su derecha el estandarte que el círculo llevó en la manifestación fuerista y una tribuna para los oradores, y dando frente a esta tribuna unas 150 sillas, que se veían ocupadas en gran parte por forasteros que habían llegado exclusivamente para asistir al acto, y entre éstos habría unos diez ó doce sacerdotes.

También se notaba la presencia de algunas personas que no figuran en el partido integrista.

La mesa presidencial estaba ocupada por el presidente de la junta central del partido don Ramón Nocedal, quien tenía a su derecha al señor don José Francisco Juanmartiñena presidente de la junta de esta región, y los individuos de esta junta señores Ochoa de Olza, de Pamplona; don Ignacio Osés, de Falces; don Francisco Aranz, de Obanos; don Damian Garate, de Lumbier, y don Pedro Perez, de Arizaleta.

Después de una corta sinfonia tocada por una pequeña orquesta, ocupó la tribuna el conocido abogado de Tudela señor Sanchez Asso, el cual dirigió corteses frases al señor Nocedal y a la concurrencia, diciendo que la reunión significaba la congregación del partido para recibir la visita de su ilustre jefe, a quien todos deben obediencia ciega.

Elogió grandemente a la Diputación foral, manifestando que la solución administrativa para Navarra era el mantenimiento de sus libertades forales, y la política seguir las instrucciones del Papa.

El señor Sanchez Asso fué muy aplaudido.

Seguidamente el señor Juanmartiñena hizo la presentación del señor Nocedal, a quien dió las gracias por haber venido a Pamplona.

Se levanta inmediatamente el señor Nocedal y se oye una tremenda salva de aplausos al ocupar dicho señor la tribuna.

No puede pretenderse tomar al vuelo el discurso del señor Nocedal y así nos limitaremos a reflejar lo mas saliente que encontramos en nuestras notas.

Navarra—dice—sabe lo que es libertad porque ha gozado de ella hasta que el siglo pasado se la arrebataron los partidarios del liberalismo.

En elocuentes periodos se mostró muy partidario de nuestros fueros, que dice, reasumían las verdaderas libertades y que esta dispuesto a dar su sangre por la fé y por los fueros.

En otro brillantísimo párrafo recuerda la guerra civil a la que debiera llamarse guerra católica, pues su objeto principal fué, según él, la defensa de la religión, sin los que a tal guerra se lanzaron llevaran mira alguna de medro personal.

Dice que es un ultraje decir que Castilla es enemiga de Navarra y de sus fueros, porque esto no es, ni puede ser cierto.

Afirmó que Navarra es la cuna, la raíz, el tronco, la casa solariega de los reyes de España, pues todos ellos son descendientes del rey de Navarra don Sancho el mayor, y que don Fernando el Católico no conquistó a Navarra sino que la incorporó a Castilla por propia voluntad de la mayoría de las ciudades, villas y pueblos de este reino, para formar la gran nación española, pero juran-

do respetar siempre sus fueros y franquicias.

Abogó por la unión de todos para defendernos del anarquismo que amenaza destruir el edificio social.

Defiende el integrismo diciendo que es como principio abstracto las enseñanzas de la Iglesia católica y como solución practica las libertades antiguas, entre las que figura en primer término nuestros fueros.

Hizo alusión a los integristas disidentes, afirmando que no van a ninguna parte, que han cometido una tremenda torpeza política y que odian a los integros verdaderos.

También dijo que los carlistas, apesar de los muchos años que llevan luchando, están donde estaban ó peor, y que así continuarán, de manera que tampoco van a ninguna parte.

Afirmó que a él se le había prometido una cartera a cambio de otros servicios, pero que la había rehusado porque lo principal es ganar el cielo.

Apesar de lo cual el señor Nocedal dijo que se puede servir a la Religión lo mismo desde el campo republicano que desde el carlista.

El ideal del integrismo—añade—es defender la verdad. Arengó para que se tuviera fé en las ideas y en los procedimientos que traerían el triunfo.

Manifestó que él no venía a trabajar las elecciones próximas, y que el programa actual del partido integrista es el discurso del Papa a los peregrinos españoles.

Escusado es decir que el señor Nocedal fué muy aplaudido y que estuvo elocuente. Mas de cinco minutos duraron al terminar, los vivas y aplausos.

La orquesta tocó al final la marcha de San Ignacio y se dió por terminada la velada.

Eran las diez menos cuarto.

El cólera en Marsella

Nuestro cónsul en Marsella comunicó por telegrama al Gobierno la desagradable noticia de que el cólera está, desde hace algunos días, causando víctimas en aquella población.

Las autoridades francesas han adoptado el censurable sistema de ocultar la existencia de la terrible enfermedad; pero ésta ha ido desgraciadamente en aumento y al fin el público se ha enterado.

Según asegura el cónsul español, el número de invasiones que se registra diariamente es de alguna consideración, aunque las defunciones ocurridas hasta ahora no son muchas.

El ministro de la Gobernación ha dirigido una circular telegráfica a los gobernadores civiles de las provincias situadas en la costa, desde Barcelona a San Sebastian, ordenándoles que no admitan a libre plática las procedencias de Marsella, sea la que fuere la fecha de salida.

Además, el señor Aguilera ha prevenido a los gobernadores de Girona, Huesca y San Sebastian que adopten medidas sanitarias en la frontera.

Se ha dispuesto también que salgan para Marsella los doctores Veranes y Mendoza, los cuales llevan la misión de estudiar la enfermedad y dar inmediatamente cuenta al Gobierno de sus estudios.

Por último, el señor Aguilera conferenció con el gobernador civil de Madrid, y le recomendó que adopte todas las precauciones para que, se sometan a examen y desinfección todos los viajeros y mercancías procedentes de Marsella.

El contrabando en Melilla

El Correo Español, periódico que se publica en Orán y que defiende los intereses nacionales, inserta un artículo en el cual se dice lo siguiente:

«De la plaza de Melilla arriban sin cesar a este puerto cargamentos de café de Puerto Rico y azúcar molido, citándose en las calles y plazas de esta capital extranjera la procedencia ESPECIAL de esos artículos coloniales, el nombre de los barcos que los transportan y el de los comerciantes que aquí los adquieren a bajo precio.

¿No convendría abrir una información minuciosa y severa que hiciera luz en este punto, que, por más que resulta negro, a los patriotas españoles nos tiñe las mejillas con el rojo de la vergüenza?

¿Los dolorosos sacrificios y los santos entusiasmos de la patria española han de ser también objeto de explotación inícuca y de rapacidad infame?»

El Eco Mauritano de Tánger, confirma las noticias que ha publicado *El Correo Español*, de Orán, respecto al contrabando de armas en el Riff, y dice:

«Desde algunos puntos de la costa de Málaga, de Gibraltar y otros sitios, sale periódicamente armamento de Guerra en di-

rección a la costa del moro, donde las kabilas sustituyen las espingardas por fusiles de nuevo modelo, no sabemos si Maüser inclusive.

Las hordas del Riff están completando su armamento con fusiles de los diferentes sistemas que usan los ejércitos europeos.

El Gobierno español está en el caso de seguir la pista a esos seres odiosos y degradados que por unas cuantas pesetas representan el papel de traidores.

El patriotismo obliga a descubrir a esa clase de criminales, pues únicamente con un ejemplar escarmiento se conseguirá que no salpiquen ni manchen nuestro prestigio los que, por dedicarse a tan vil tráfico, son indignos de llamarse españoles. Que en Gibraltar ó en otro cualquier punto se flete un barco inscribiéndole bajo la bandera inglesa, no debe ser un obstáculo que impida al Gobierno ejercer su poderosa acción, a fin de averiguar los nombres y naturaleza de los traidores a la patria.

Los moros del Riff, que llegan frecuentemente a Orán, se envanecen de la facilidad que encuentran en proveerse de armamento y municiones por medio de corredores españoles que ultiman todo el negocio, hasta la conducción del armamento y su alijo en los puntos convenidos de antemano.»

Crónica

Mañana a las dos de la tarde llegará a esta ciudad el Nuncio de Su Santidad y permanecerá entre nosotros hasta el sábado por la mañana.

Saldrán a recibirle a la estación S. E. I. el señor Obispo y las demás autoridades civiles y militares, comisiones del Imo. Cabildo catedral, clero parroquial, seminarios, etc.

Se hospedarán en el Palacio episcopal. Un repique general de campanas anunciará su entrada en la ciudad, en la que será recibido y obsequiado como corresponde al representante del Romano Pontífice en España.

Las siguientes líneas son de *El Anunciador Ibérico*, de Tudela.

«No tendría nada de extraño que de tener lugar las anunciadas fiestas de Setiembre, pudiéramos oír en nuestro coliseo al laureado Orfeón Pamplonés.

Así se nos dice, celebrando de veras se confirme la noticia.»

En el exprés de las siete de la mañana ha salido para Zumárraga el señor Nocedal con objeto de presidir una reunión que en dicho pueblo celebran caracterizados integristas de las Vascongadas y Navarra.

Le han acompañado los señores Juanmartiñena, Sanchez Asso, Mina y Vidaurreta, de la Junta regional y de la Directiva de este círculo lo señores Argonz, Mocoora, García Dean y Garicano. Han marchado también otros seis ó siete señores pertenecientes a la misma agrupación política.

En el andén había unos 40 correigionarios del señor Nocedal que han bajado a despedir a los expedicionarios.

Nocedal marcha—son sus palabras—entusiasmado de Navarra.

Pasado mañana, primer viernes de mes, se celebrarán los ejercicios de la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús en la capilla de las Salesas.

Habrá dos misas de comunión general, la primera a las siete menos cuarto y la segunda a las ocho y media de la mañana.

A las seis y media de la tarde se expondrá manifiesto S. D. M., habrá plática y se terminará según el orden acostumbrado.

Se encuentra gravemente enferma en Tudela la distinguida señora doña Benita Rivas, cuyo restablecimiento deseamos.

Anoche debieron celebrarse en Borja las pruebas oficiales del alumbrado eléctrico, cuya instalación se ha hecho bajo la dirección de don Cipriano Salvatierra.

Entre las personas que llegarán a Marcilla con motivo de la consagración del R. P. Toribio Minguella, figura el señor marqués de Casa-Jimenez.

Ha sido jubilado, a petición suya, nuestro amigo el antiguo celador de caminos don Epifanio Amarita. Nuestra enhorabuena.

En Huesca se lidiarán el día 10 de este mes cuatro toros de la ganadería navarra de don Galo Elorz, por la cuadrilla del *Villita*.

Los Ayuntamientos de Echavarrí, Etayo y Lerín, han acordado suprimir por este año las fiestas cívicas.

Nuestro estimado colega *El Anunciador Victoriano* ha regalado a sus suscritores un programa, muy bien hecho, de las fiestas que en la capital de Alava tendrán lugar los días 3, 4, 5 y 6 de Agosto.

Nosotros agradecemos al citado colega la atención que ha tenido de remitirnos un ejemplar de dicho programa.

Hablando del concurso de Orfeones que ha de celebrarse en Valladolid, en el que piensa tomar parte nuestra laureada sociedad coral, dice en su número de hoy *La Lealtad Navarra*:

«Muy mal nos parece que la comisión organizadora del concurso de Valladolid haya hecho esa elección—la de la pieza *Mar adentro* como obligada—puesto que hay orfeones que acudirán al concurso, que hace tiempo que la cantan y no la consideramos a propósito para un acto de esa naturaleza.

Y llevando las cosas más adelante, hasta nos atreveríamos a aconsejar a nuestro Orfeón que no acuda a un concurso en tales condiciones.

Para esas lides se presentan obras escritas expresas, y por tante desconocidas para todos los concursantes.

Este es el único medio de que las condiciones de la lucha sean iguales para todos.»

Estamos conformes en un todo con lo expuesto en las anteriores líneas, y, como él, creemos que nuestro Orfeón no debe asistir al concurso de Valladolid porque éste no se ha organizado como se organizan esta clase de fiestas.

En el cercano pueblo de Cizur-menor dos pastores sostuvieron una reyerta de la que uno de ellos resultó con varias contusiones en la cabeza.

La guardia civil de Valtierra ha denunciado a un vecino de aquella localidad por encontrarlo cazando sin licencia.

En Arroniz, al ir a beber agua en una balsa una niña de cuatro años de edad llamada Juana Mauleón, tuvo la desgracia de caerse a la misma, pereciendo ahogada.

Ha salido del dique el crucero *Vizcaya* que se estaba construyendo en los arsenales de Bilbao, y ha quedado anclado en la dársena de Axpe junto al crucero *Almirante Oquendo*.

Las pruebas del *Vizcaya* no se efectuarán hasta mañana, reinando gran expectación por conocer el resultado de dichas pruebas.

Nuestro respetable amigo el exgobernador civil de esta provincia don Andrés García Gomez de la Serna, que fué trasladado de esta provincia a mandar la de Girona, ha sido designado para desempeñar igual elevado puesto en la de Soria.

El traslado de nuestro buen amigo ha sido sentidísimo en Girona, donde el señor García Gomez de la Serna, como en Navarra, ha sabido captarse las simpatías de sus gobernados.

Enviamos las más expresivas gracias a la Junta directiva del Círculo Tradicionalista por las atenciones de que ayer fuimos objeto en el mismo. Gracias a su amabilidad pudimos con gran comodidad presenciar la notable velada política que ayer se celebró en el mencionado círculo, pues cerca de la presidencia se colocó una mesa destinada a la prensa con los enseños necesarios para tomar apuntes.

Anteayer falleció en Pozuelo de Alarcón el Excmo. Sr. D. Francisco Sepúlveda, padre del distinguido redactor de *El Día* y del no menos distinguido escritor don Ricardo.

Según vemos en un colega local nuestro paisano y amigo don Octaviano Mir ha dejado de pertenecer a la redacción de *El Correo Español* para formar parte de la del periódico liberal-conservador *El Nacional*.

El señor Nocedal visitó ayer el malacio de la Excmo. Diputación.

El gobernador civil mandó ayer a un inspector de vigilancia y dos agentes para que se pusieran a las órdenes del presidente del Círculo Tradicionalista, por si los necesitaba para la conservación del orden en la puerta del mencionado casino.

Telegrafía de Filipinas el general Blanco que el día 24, Santo de la Reina Regente, atacaron cuatro columnas cerca de Calagaran (Mindanao) a mil moros emboscados.

El combate fué favorable para las armas españolas, habiendo huido el enemigo dejando 250 muertos y 300 fusiles.

Los españoles tuvieron dos soldados muertos y un jefe, dos oficiales y nueve soldados heridos.

El general Blanco recomienda para el ascenso al general Pardo, que fué el que preparó la acción.

La Reina ha encargado al ministro de Ultramar que dé en su nombre expresivas gracias al ejército que opera en Mindanao, por la brillante victoria últimamente alcanzada contra los moros.

Se preparan recompensas para las tropas que en esa acción tomaron parte.

Los resultados obtenidos por los alumnos de la Academia Preparatoria que dirige don Santos Iribarren no han podido ser más satisfactorios, pues de los 140 aspirantes a ingreso en la Academia de Ingenieros para las 19 plazas que se pedían, y donde sólo han sido aproba-

dos 26, figuran entre éstos dos de la citada Academia Preparatoria de don Santos Iribarren que han obtenido plaza en la primera decena. Felicitamos al señor Iribarren lo mismo que a los dignos profesores que le secundan por los brillantes resultados obtenidos en el presente año.

Ha fallecido en Cascante don Juan Bautista Llorca, capellán de la basílica de Nuestra Señora del Romero. Nuestro pésame a la familia del finado.

Durante la tercera decena del pasado mes de Julio, quedaron detenidas en la administración de correos de esta capital las siguientes cartas.

Francisco Cerdan, Bernarda Gilveti, Gabriela Martínez, Demetrio Vicente, Juliana Aguirreurreta, Casiano Vergara, Emilio García, Francisco Rivas, Juana Delgado, María Sagüés, Isidoro Oñate, Fabian Cemborain. A. Romaneda, Leon Perez Urzainqui, Pedro Nieto Sebastiana Aguirre, Estefanía Romero, Santiago Blezquiz, Santiago Arjona, Manuel de la Torre Gil, María Beaumont, Bruna Echeverría, Gregoria Sadaba, Antonio Belascoain, Ciriaco García, Antonio Gurvindo, Genaro Mendia, Juana Laborria, Tiburcia de Vidaurreta, Patricia Berraondo, Ramos Juaniz, Dorothea Villanueva, Pepita Martínez, Paulino Lopez, Enrique Labarta, Raimunda Goñi, Carmen Obanos, Paula Viana, Gabriel Caro, Francisco Miqueliz, Mauricio Barbería, Leon Octavio, Inocencio Fuentes, Ignacio Citolet, Segundo Pardo, Isidra alcalde, José Peris, Herederos de Policarpo Villanueva, Mauricio Cuevas, Jacoba Maestu, Joaquín Sotés, Cruz Arvizu, Leon Perez y Juan José Arana, Atanasio Lazcano, José Arangoa, Luciano Azcarate, Julia Arellano, Bernardo Arrago, N. Sierra y Benita Mangado.

Certificados.—Julio Aizpuru, Graciosa Olaz, Miguel Osinaga, Joséfa Mónica Riosalido, Petra Aidave y Antonio Goñi.

Los telegramas de San Sebastian dicen que la Reina está afectadísima por el fallecimiento de su tío el archiduque Guillermo.

El gobernador ha telegrafado al ministro de Marina para que en su nombre dé el pésame a S. M., expresando cuánto se asocia a su profundo dolor.

Para hoy miércoles estaba anunciada la salida del *Nautilus*, que marchará a Guetaria escoltado por el cañonero *Tajo*.

El señor Llauder escribe desde Venecia a *El Correo Catalan* rogando que no se le remitan más diarios integristas durante su excursión veraniega, «pues no quiero—dice el jefe regional carlista, volver a caer en la tentación de defenderme y de contestar a sus provocaciones y dar al Papa y a los prelados españoles el triste espectáculo de disputarnos y dividírnos más cuando piden que concentremos nuestros esfuerzos contra los enemigos de la religión y de la patria. No contestándoles verán nuestros pastores quiénes son los que alteran la paz a pretexto de forzarlos a uniones imposibles y que resultarían del todo estériles para el bien. El carlismo y el anticarlismo no pueden unirse jamás; y no me empeñaré nunca en lograr un absurdo.»

El P. Coloma ha regalado a uno de los hijos de los duques de Granada de Ega, discípulo suyo que fué en la Universidad de Deusto, la pluma con que escribió las cuartillas originales de la famosa novela *Pequeñeces*.

Mañana sale con dirección a Cestona el vicepresidente de la Diputación foral señor Ezeverri.

Sección amena

EPIGRAMAS

Un usurero jugó pero con tan mala suerte, que del disgusto enfermó y de resultas llegó a las puertas de la muerte. Y decía el majadero llorando a moco tendido; —¡No lloro porque me muero; que lloro por el dinero que a la ruleta he perdido!

Un gastrónomo soñó que había de disfrutar con otros hombres de pró, de un festín, y con pesar de sueño se despertó al disponerse a tragar; y decía disgustado; —¡Por vida de Lucifer! ¡Vaya un chasco que he llevado! ¡Si yo lo llego a saber no hubiese, no, despertado hasta después de comer!

Gil, un pobre zascandil, con Milagro viajó un día en ferrocarril; pero el tren descarriló y por casualidad Gil con Milagro se salvó. Era muy rica Milagro, y al escapar de la muerte casó con Gil en Almagro el cual hoy rollizo y magro dice: ¡Tengo mucha suerte porque vivo de Milagro!

J. F. SANMARTIN Y AGUIRRE.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Pedro ad-Víncula.
SANTO DE MAÑANA.—Nuestra Señora de los Angeles y San Esteban P. y mr.

Muy barato

Para decorador de habitaciones, estatuas, columnas, bustos, papoplias, cascos, etc.
JUAN IRIGARAY.—PASEO VALENCIA 6

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 1.º (varias horas)

YA LO MERECE

Pasado mañana se celebrará en Tolosa el banquete con que algunos obsequian al señor marqués de Barzanallana por su proceder en el asunto de los tratados de comercio como presidente de la comisión del Senado que entiende en el mismo.

EL TRATADO HISPANO-PORTUGUES

El tratado de comercio concertado con el vecino reino de Portugal empezará a regir desde el día 1.º del próximo Septiembre.

LAS ELECCIONES

Los republicanos de Madrid hacen muchos preparativos para las elecciones de diputados provinciales, pero no hacen coalición los zorillistas y federales como en un principio se creía.

Tambien los monárquicos llevan muy adelantados estos trabajos.

REFORMAS EN ULTRAMAR

Parece que el ministro de Ultramar señor Becerra, tiene en estudio varias reformas en su departamento, y muy distintas de las proyectadas por su antecesor el señor Maura.

REPRESENTACION

Los doctores Montaldo y Jimeno han sido designados por el ministro de la Gobernación para representar a España en el Consejo de Higiene de Buda-Pest.

¿HAY COLERA O NO HAY?

Las autoridades de Marsella insisten en decir que los casos sospechosos registrados en aquella ciudad, no son de cólera.

Esto no tiene otro objeto que el de evitar la deserción que se ha iniciado en las colonias de veraneantes extranjeros desde que se hizo pública la noticia de que en Marsella habían ocurrido casos de cólera.

COMBATE

Las escuadras japonesa y china han sostenido un nuevo combate en el que, según los telegramas que dan cuenta del mismo, los chinos han perdido tres buques.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 28 (5'20 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4 1/2 interior.	» »
Id. id. fin corriente.	» »
Id. id. id. próximo.	» »
Deuda perpetua al 4 p 1/2 exterior.	» »
Acciones del Banco de España.	» »
Deuda amortizable al 4 1/2.	» »
Compañía arrendataria de Tabacos.	» »
Billetes de Cuba (1886).	» »
Id. id. (1890) liberadas.	» »
BOLSA DE PARIS.	
4 1/2 exterior.	» »
3 1/2 francés.	» »
5 por 100 italiano.	» »
Robinson.	» »
4 por 100 turco.	» »
Acciones de Riotinto.	» »
Ferrocarriles andaluces.	» »
Idem Nortes.	» »
Randfontein, minas de oro.	» »
Ferrocarriles Alicante.	» »
Portugués.	» »
Alpinos.	» »
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
Paris, a la vista.	» »
Londres, a la vista.	» »
BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mena, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el corresponsal de comercio, D Antonio García Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.	

Anuncios preferentes

Se arrienda

la tienda de la Plaza Consistorial número 1.
Informarán del precio y condiciones en el almacén de ultramarinos de la calle de San Anton número 12.

Liquidación

Por cesación de comercio, se liquidan a precios fabulosamente baratos, todas las existencias del almacén de muebles situado en la calle Mayor número 92 (frente a casa del señor conde de Ezpeleta) consistente en camas de hierro y madera de última novedad, colchones, jergones de muelles, lavabos, sillerías de gabinete y de sala y demás efectos concernientes al ramo. 7—8

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado *recoge-vientos* y privilegiado *braguero céntrico*, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármén, 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

A diez pesetas

camas de hierro, y a once jergones de muelles, en **La Gran Bretaña** Mayor 14.—Pamplona R. Querol Ayala.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCIÓN

PARA SEÑORITAS

La profesora que ha dirigido una cátedra en la Escuela normal de Zaragoza y varias academias de corte en diferentes capitales doña María del Rosario Gomez, ha establecido en esta población desde el día de la fecha clases especiales de corte de toda clase de prendas de señoras y niños y ropa blanca a precios módicos.

(Lecciones a domicilio)

Clase nocturna en la Academia para las jóvenes que asisten a los talleres.

Las que deseen inscribirse pueden hacerlo desde luego y adquirir los informes de las condiciones y precio en la calle del Cármén 10, principal. 9—9

Establecimiento termal

URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

El más concurrido de los que radican en el Norte. Situado a 16 kilómetros de la estación de Olaceta y 18 de la de Elgoibar, ambas en la vía férrea de Durango a Zumárraga. Los coches del Establecimiento en combinación con los trenes hacen el servicio en dos horas, así de Olaceta como el de Elgoibar.—Estación telegráfica en el Establecimiento. *Temporada oficial de 15 de Junio a 30 de Setiembre*. Sus aguas nitrogenadas bicarbonatadas, han sido premiadas en varias exposiciones.

Tienen virtudes especiales en las enfermedades del pecho, garganta, estómago, hígado, vía urinaria etcétera, siendo en muchos casos preferibles a *Aguas Buenas Canterets* y otras sulfurosas y también a las de Panticosa, únicas análogas a las de Urberuaga de Ubilla como azoadas

Se usan mucho a las comidas, ya solas ó mezcladas con vino para facilitar las digestiones, corregir las acedías, pirosis, vómitos, etc., con igual ó mejor resultado que las de *Vals y Vichy, Sobron y Soportilla*, etc.

Su temperatura 27º centígrados.—Su caudal 32.622 litros por hora.

Gabinete para inhalación de los gases y sala de respiración del agua mineral pulverizada, sin rival en Europa, Baños, chorros, pulverización, etc., con los aparatos más modernos.

Director: **Doctor José Hernandez Silva**

Fonda-hospedería.—Habitaciones cómodas para más de 400 personas, al alcance de todas las fortunas; pabellones de lujo; servicio esmerado.—Mesa a la española, ó francesa a voluntad 6 pesetas.—Segunda mesa solo a la española, 4 pesetas.—Comedores particulares.—Capiña.—Casino.—Salón de recreo.—Sala de Trespino.—Gabinete de lectura.—Café.—Jardines para paseo y excursiones a los puntos inmediatos.—Correo diario.

Venta de las aguas embotelladas.—Dirigirse a don Quirino Pinepo, farmacéutico en Bilbao que está en comunicación con las principales farmacias, y al que se pedirán detalles, prospectos, etc., así como también al Administrador del establecimiento.

PARA FONDAS Y PARTICULARES

Quien entienda en vinos finos y delicados de mesa debe pasar a probarlos a la bodega de la antigua casa de Rozalejo, calle de Navarrería número 21, elaborados en dicha casa por el mismo propietario y de su uva conducida desde sus viñas en jurisdicción del lugar de Pueyo.

No hay inconveniente en presentarlos al análisis en el laboratorio municipal.

Estos mismos vinos así como otros de Artajona, Artazu, Borja (Aragón) y otros pueblos, y las famosas sidras champang espumosas de Villaviciosa (Asturias) y San Sebastian embotelladas y sin embotellar se expenden en el almacén *La Bodega* calle de San Antón, número 48 y Nueva frente a las escuelas.

En el mismo establecimiento se despachan los ricos vinos moscatel y rancio de don Camilo Castilla de Corella, y otros.

El dueño de las indicadas bodega y establecimiento, Francisco Navarraz, recomienda é invita a sus numerosos amigos y parroquianos pasen a probar sus líquidos.

Nota Como único depositario en esta ciudad del *Anisete de los Fueros*, se vende en el almacén citado y en su casa, Plaza del Castillo, 25, 3.º

Coches de venta

usados y nuevos de varias clases de dos y cuatro ruedas. Estafeta 87, Pamplona, darán razón. 20—20

Venta de bienes

EN MURILLO EL FRUTO (NAVARRA)

Se hallan de venta dos casas, una de ellas con espaciosas habitaciones, graneros, bodega, lagos, pajares, cuadra y corral para ganado, un cobertizo que sirve de herrería, cinco vagos, tres de ellos sirven para edificar por hallarse próximos a la carretera general y noventa y dos y media robadas de tierra de regadío, sitas en dicha villa y su jurisdicción.

La persona que desee comprarlas puede dirigirse a los escritorios del que suscribe Constitución 30 entresuelo y Espoz y Mina 19 2.º derecha. Habilitacion de clases pasivas.

Pamplona 9 Julio 1894.—*Salustiano Eusa.*

Dos ó tres Cápsulas Guyot

tomadas inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del *Agua de Alquitran* y *calman en poco tiempo la tos más tenaz*. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales va impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los *Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas*, por las *Cápsulas Guyot* cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. Frere, A. CHAMPIGNY et C.ª, succ.ª.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplo p.ª; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Almacén de vinos

CALLE DE SAN NICOLAS NUMERO 21

Se venden a los precios siguientes:

Vino superior a 3'25 pesetas el cántaro y por pintas a 0'25

Vino de mesa a 2'50 p.ªsetas el cántaro y por pintas a 0'20.

Se llevará en botellas a domicilio; cantidad mínima ocho botellas.

Se advierte a cualquiera que tenga el gusto de llevar estos vinos al laboratorio químico y no resultan sanos, que la operación será por cuenta del almacenista.

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos a precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta. Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

PERLAS DEL DR CLERTAN
Aprobación de la Academia de Medicina de Paris.

MEDICACION ANTIESPASMÓDICA

a. *Perlas de Eter de Clertan*. Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.)

b. *Perlas de Hoffmann de Clertan*. Dosis, 4 a 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

c. *Perlas de Valeriana de Clertan*. Dosis, 4 a 10 por día. (Vértigos, aturdimientos, palpitations nerviosas.)

Perlas de Esencia de Trementina de Clertan, Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquecas, neurálgias faciales, ciática, lumbago.)

Por y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, A. CHAMPIGNY et C.ª, succ.ª.

Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplo p.ª; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Agentes

para la reclutación de emigrantes labradores con pasajes gratis al Brasil se desean en esta capital. Dirigirse a la agencia central. Rambla Santa Mónica número 4 entresuelo, Barcelona.

PASAJES GRATIS AL BRASIL

A los jornaleros del campo con sus familias se los facilita presentando sus documentaciones a la agencia central. Rambla de Santa Mónica número 4 entresuelo, Barcelona.

el VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento energético y dulce a la vez, que conviene a todas las personas debilitadas; a los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; a las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; a las señoras que acaban de dar a luz y a las nodrizas; a los ancianos debilitados por la edad; a los diabéticos, a los convalecientes de calenturas tifoides, de neumonías, y, en general, a los que padecen:

- del ESTÓMAGO;
- de ANEMIA;
- de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
- de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos pueden dirigirse a Don Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato

«EL FOTOGRAFO»

todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

- | | |
|--|---|
| 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 ¹ / ₂ de desarrollo de este por 15 ¹ / ₂ alto y 11 ¹ / ₂ ancho, con tornillo fijador. | 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. |
| 1 Objetivo de 40 ¹ / ₂ mm. | 1 Embudo. |
| 1 Chassis con cristal despujido para la mira. | 2 Agitadores. |
| 1 Chassis doble para placas á la gelatina bromurada. | 1 Caja papel sensibilizado. |
| 1 Paquete placas á la gelatina bromurada. | 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas. |
| 1 Paño negro. | 1 Paquete papel filtros. |
| 2 Cubetas. | 3 Hojas papel de colores. |
| 2 Pinzas de madera para secar las pruebas. | 1 Frasco sulfato de hierro. |
| | 1 Frasco oxalato neutro de potasa. |
| | 1 Frasco hiposulfito de sosa. |
| | 1 Frasco alumbre en polvo. |
| | 1 Frasco baño viraje. |
| | 1 Trípode de campana. |
| | 1 Instrucción muy detallada. |

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,
Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

TÁLOGO ILUSTR

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chaptela 15.—Autor, Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia}, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 100.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—Décima-sexta edición, 1894 (Bailly-Bailliere). Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de Barcelona, 1888, y con medalla de plata en la de París, 1889.—Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:
1.º Parte oficial: La Familia Real, ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluido en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en: América Central: Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus Aranceles. Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curagao, con sus Aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10 Índice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América

Se halla de venta en la Librería Editorial de BAILLY-BAILLIERE e HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales del mundo.

Representante de esta casa en Navarra, don Roque Zamalloa, empleado en la Audiencia

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR. PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela han demostrado que el MORRHUOL es mucho más

eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, corta la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctica en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en veranos lo mismo que en invierno. A 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. En venta: Al por mayor y menor, farmacia del autor, y plaza del Pino, 6 Barcelona.

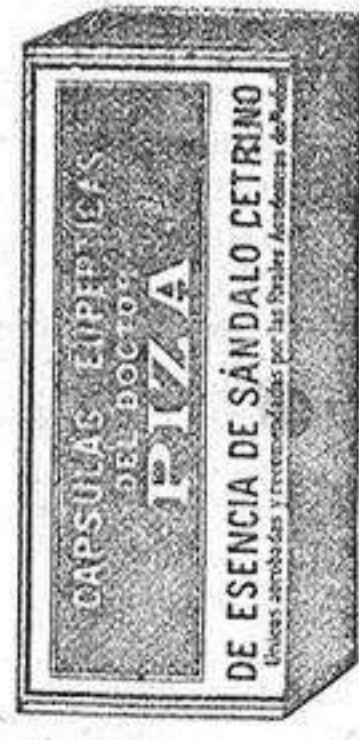
En Pamplona: Farmacia de don V. Marquina

INTERESANTE A LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos.

Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Excostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, Casa J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, y en todas las Farmacias.